

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de las subastas

Urbana. Entidad número 13. Altílo comercial, puerta segunda del inmueble sito en Badalona, con frente principal a la avenida de Alfonso XIII, número 78 y otro frente posterior a la calle Baldomero Solá, destinado a oficinas, con una superficie aproximada de 84,23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.977, libro 171, folio 223, finca 8.080, inscripción tercera.

Dado en Badalona a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario, Sebastián Lastra Llendo.—968-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ejecutivo 415/1985-3, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Marín Navarro, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra M. Jesús Joaniquet Berenguer y don Fernando Pérez Ortega, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en todo caso edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente y para en su caso, se notifica la deuda la celebración de las mencionadas subastas.

El inmueble objeto de subasta es:

Finca urbana, sita en planta baja de la calle Libertad, 27, de Barcelona. Local comercial. Inscrita en

el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo y libro 115, folio 68, finca 5.947, con vivienda posterior, mitad indivisa a favor de don Fernando Pérez Ortega.

Precio tasado: 6.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—970.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 788/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Promociones y edificaciones Zamora, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Rústica: Porción de tierra sita en el término municipal de Santa Susanna, procedente de mayor finca conocida por «Sot de Quint Torrent», de superficie 48 áreas 6 centiáreas, igual a 4.806 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la pro-

piedad de Pineda de Mar, finca número 3.912, libro 58 de Santa Susanna, tomo 1.499, folio 26.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Lote 2. Pieza de tierra de secano en una extensión de 30 áreas de cultivo, y el resto bosque, llamada «Mas Vivó», con la casa solar que existe, en estado ruinoso, hoy totalmente derruida, sita en término de Santa Susanna, de cabida 65 áreas 3 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar (Barcelona), finca número 233, libro 44 de Santa Susanna, tomo 1.531, folio 119.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María del Rosario Martínez Paulano.—1.025.

BARCELONA

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 1012/1993-D, a instancia del Procurador don Andrés Oliva Baste, en nombre y representación de don Carlos Fernández Tamborero y doña Soledad Castro Maestre, contra «Sunset Holiday Club» y contra «Tramore Ltd.», y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, en lotes separados por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados que más adelante se describen, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, calle Via Layetana, 2 y 3, teniendo lugar la primera subasta el día 18 de febrero y hora de las once treinta horas; para el caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para segunda subasta el día 17 de marzo y hora de las once treinta, y para el caso de también resultara desierta esta segunda subasta, se señala para tercera subasta el día 15 de abril y hora de las once treinta. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, el precio de cada lote, según el avalúo efectuado por el señor perito, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta, sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en primera y, en su caso, segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, y para cada lote para el que deseen pujar, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, preveniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes inmuebles subastados, reseñados en lotes separados, son los siguientes:

Lote 2.º Finca número 13.877. Apartamento número 616, radicado en la planta sexta del edificio conocido por Torrevigia, hoy denominado «Sunset Beach Club», en término municipal de Benalmádena, partido de Torrevigia Quebrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.128, libro 339 de Benalmádena, folio 11, finca 13.877. Se ha practicado la anotación de embargo en la participación de cuarenta y siete cincuenta y dosavos partes indivisas. Valorada en: 5.827.500 pesetas.

Lote 3.º Finca número 13.879. Apartamento número 618, radicado en la planta sexta del edificio conocido por Torrevigia, hoy denominado «Sunset Beach Club», en término municipal de Benalmádena, partido de Torrevigia Quebrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.128, libro 339 de Benalmádena, folio 13, finca 13.879. Se ha practicado la anotación de embargo en la participación de cuarenta y una cincuenta y dosavos partes indivisas. Valorada en 5.084.638 pesetas.

Lote 4.º Finca número 13.881. Apartamento número 620, radicado en la planta sexta del edificio conocido por Torrevigia, hoy denominado «Sunset Beach Club», en término municipal de Benalmádena, partido de Torrevigia Quebrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.128, libro 339 de Benalmádena, folio 15, finca 13.881. Se ha practicado la anotación de embargo en la participación de cuarenta y tres cincuenta y dosavos partes indivisas. Valorada en 5.332.669 pesetas.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes libro el presente en Barcelona a 5 de diciembre de 1997, doy fe.—El Secretario, Javier García Bayo.—729.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de menor cuantía 290/93-A, a instancia de don Carlos Ruiz Badia, representado por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra don Rodolfo Ruiz Badia, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado del que se declaró extinguida la comunidad romana y admisión de su venta en pública subasta en el procedimiento:

Finca urbana número 4.684 del Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 786, libro 86, folio 182, inscripción primera.

Porción de terreno edificable en el término de Viladecans que comprende el solar número 3 de la manzana número 16 de la urbanización «Albarrosa», de superficie 378 metros cuadrados, equivalente a 10.004,85 palmos cuadrados. Linda: Por el frente, norte, en línea de 12,60 metros, con calle Margaritas; por el fondo, sur, en la línea de 12,60 metros por la derecha, entrando, oeste, en línea de 30 metros, y por la izquierda, este, en línea de 30 metros, con resto de finca de que se segrega de don Joaquín Nebot Montoliu.

Hoy está señalado con el número 3 de la calle Margaritas, según se aprecia por el señor Perito, y existe construida una vivienda de planta baja cubierta con teja a dos vertientes, la cual consta de porche, recibo, aseo-ducha, cocina, comedor y tres dormitorios. La construcción mide unos 63 metros cuadrados más 8 metros cuadrados de porche.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de febrero de 1998, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero únicamente la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado don Rodolfo Ruiz Badia, caso de que la que se realice resultare negativa.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.948.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 356/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Alfonso Martínez Campos, en representación de «Trias Serradell, Sociedad Anónima», contra doña María Pérez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Pérez Sánchez:

Mitad indivisa de la finca urbana número 13. Vivienda situada en la planta sexta, puerta segunda, de la casa números 68 y 70, de la calle Huelva, de esta ciudad, que forma parte del grupo de viviendas de protección oficial llamado «Juan Antonio Parera», segunda fase.

Casa número 12. De superficie construida 61,50 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres

dormitorios, cocina, comedor-sala de estar, cuarto de baño y lavadero. Linda al frente, entrando, con la escalera y su rellano y caja de ascensor; por la derecha mismo frente, con la calle de su situación; por la izquierda, mismo frente, con el patio interior, que le separa de la casa número 268, de la calle de Provencals; por el fondo, con la casa número 66, de la calle Huelva y 260 de la calle de Provencals.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 8 bis, quinta planta, el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor pericial, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 13 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a la deudora las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1997.—El Secretario.—966-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julvet Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 152/1996-C, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, contra doña Montserrat Berge Barceló y otro por reclamación de cantidad de 3.932.063 pesetas de principal más otras 1.300.000 pesetas de intereses y costas, se ha dictado la siguiente resolución literal:

Propuesta de providencia de la Secretaria doña Inmaculada Julvet Guerrero.

En Barcelona a 29 de diciembre de 1997.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora K. Sales Comas, en nombre y representación de la parte actora únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar